

# Publican proyecto de reglamento de instituciones prestadoras de servicios de salud

Lima, viernes 10 de febrero de 2023

## **Alerta Legal Propiedad Intelectual - Departamento de Regulación Sanitaria / Life Sciences & Health Care**

### **DISPONEN LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**

Con fecha 10 de febrero de 2023, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial No. 135-2023/MINSA, mediante la cual se dispuso la publicación del proyecto de Reglamento de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y del proyecto de su exposición de motivos en la sede digital del Ministerio de Salud.

Se podrán recibir sugerencias, comentarios o recomendaciones de las entidades públicas o privadas, y de la ciudadanía en general, a través del correo electrónico: [webmaster@minsa.gob.pe](mailto:webmaster@minsa.gob.pe), durante el plazo de 15 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano.

#### **¿Cuál es la finalidad de la norma?**

Proponer un nuevo Reglamento de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que se adecúe a los cambios normativos que se han dado en el Sector Salud y en el Sistema Nacional de Salud.

#### **¿A quiénes afecta?**

Al Sector Salud, en especial a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

#### **¿De qué manera los afecta?**

Desde la entrada en vigor del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo (Decreto Supremo No. 013-2006-SA), se han producido cambios normativos relevantes en el Sector Salud y en el Sistema Nacional de Salud. Ello ha hecho necesaria la aprobación de una nueva norma que reglamente la prestación de servicios de salud, la organización y el funcionamiento de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPRESS, así como los procesos de control y medidas de seguridad, infracciones y sanciones de estas.

De ese modo, se pondrá a disposición de la ciudadanía el proyecto normativo, para que las entidades públicas y privadas puedan enviar sus sugerencias, comentarios o recomendaciones.

#### **¿Cuándo entra en vigencia?**

11 de febrero de 2023

Puede visualizar la presente Resolución Ministerial en el siguiente enlace:

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/disponen-la-publicacion-del-proyecto-de-reglamento-de-instit-resolucion-ministerial-no-135-2023minsa-2150504-1/>

Podrá visualizar el anexo en la página institucional del Ministerio de Salud (<https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales>)

